

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, miércoles 25 de abril de 1883.

NUMERO 89.

**ADMINISTRACION.**

IMPRENTA NACIONAL — CALLE DE LA MERCEDE.

**CALENDARIO**

En este día sale el Sol á las 8 y 58 minutos de la mañana y se pone á las 6 y 6 minutos de la tarde. — Sale la Luna á las 8 y 58 m. de la noche.

MIÉRCOLES 25.—San Marcos Evangelista, san Aníbal discípulo de san Marcos, san Herminio obispo y confesor. — *Letanías Mayores.*

**CONTENIDO.****SECCION OFICIAL.****Autógrafas.****Secretaría de Hacienda.**

Acuerdos — Nombramiento. — Aviso. — Inspección General de Hacienda. — Acuerdo.

**Secretaría de Guerra.**

Movimiento marítimo.

**Administración Judicial.**

Minuta de la Corte Suprema de Justicia. Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Sección Científica e Industrial.**

Observaciones meteorológicas. — Informe que sobre el cultivo de la vid rinde el C. José M. Villa, profesor de medicina y cirugía, al C. Ministro de Fomento.

**Sección de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL****AUTOGRAFAS.****VICTORIA,**

Por la gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, Defensora de la Fe, Emperatriz de la India, &c. &c. &c.

Al Presidente de la República de Costa Rica.

Salud! Nuestro Buen Amigo!

Con particular satisfacción Os anunciamos que nuestra muy amada hermana, Su Alteza Real la Duquesa de Connaught, hija de Su Alteza Real el Príncipe Federico, Carlos, Nicolás de Prusia, esposa de nuestro muy amado hijo, Su Alteza Real Arturo, Guillermo, Patricio, Alberto, Duque de Connaught y Strathearme, Conde de Sussex, Duque de Sajonia, Príncipe de Sajonia-Coburgo y Gotha &c. &c. &c., dió felizmente á luz un Príncipe en el Castillo de Windsor, á las doce y cinco minutos de la tarde del día 13 de enero del corriente año.

Participo de la satisfacción que V. M. experimenta por tan grato suceso, por el interés que siempre me inspiran los faustos acontecimientos de Vuestra Real Casa.

Dígnese V. M. de aceptar mis plácemes y los votos con que recomiendo á la protección del Todo-poderoso al nuevo Príncipe y muy en particular á la Augusta persona de V. M.

Vuestro Buen Amigo,

P. FERNÁNDEZ.

EUSEBIO FIGUEROA.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á veintitrés de abril de mil ochocientos ochenta y tres.

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Nº 268.

Palacio Nacional.

San José, 24 de abril de 1883.

Visto el memorial en que Don Francisco Brenes R. solicita la rescisión de su contrato celebrado con el Gobierno en quince de diciembre de mil ochocientos ochenta, y considerando las razones expuestas por el postulante; S. E. el General Presidente de la República

**ACUERDO:**

Declarase rescindido, en todas sus partes, el expresado contrato. — Comuníquese.

Fabricado por S. E. el General Presidente de la República, Soto.

Nº 269.

Palacio Nacional.

San José, 24 de abril de 1883.

S. E. el General Presidente de la República ha tenido á bien dictar el siguiente

**ACUERDO:**

Admítese la renuncia que de Administrador de la Aduana de Limón ha presentado el Señor Don Leovigildo Castro, á quien se le dan las gracias por sus servicios. — Publíquese.

Fabricado por S. E. el General Presidente de la República, Soto.

Nº 270.

Palacio Nacional.

San José, abril 24 de 1883.

S. E. el General Presidente

**ACUERDO:**

Nombrar Administrador de la Aduana de Limón, al Señor Don Manuel Borbón; al Señor Don Roberto Soto González, Inspector de las Bodegas y Muelle de la misma Aduana; reducir desde esta fecha á dos los Alcaldes, designando al efecto para desempeñar estos cargos, á los Señores Don Francisco Boza y Don Amando Maisón; todos con el sueldo de ley, y con carácter de interinos. Comuníquese.

Fabricado por S. E. el General Presidente, Soto.

Nº 271.

Palacio Nacional.

San José, 24 de abril de 1883.

Nómrabrase escribiente de la Aduana del Norte al Señor Don

Isidoro Romero, con el sueldo de ley, y en calidad de interino. — Publíquese.

Fabricado por S. E. el General Presidente de la República, Soto.

**Billetes Privilegiados.**

Saldo en circulación el 12 del corriente. \$ 240,228-08  
Amortizados hasta el 21 del id. ...., 3,361-23

Saldo en circulación el 21 del id. .... \$ 236,866-85

Contabilidad Nacional — San José, abril 24 de 1883.

J. L. QUIROS.

**Inspección General de Hacienda**

Para que no se alegue ignorancia, y á fin de que sean efectivas las disposiciones del artº 7º, primera parte del 8º y sus párrafos, del Decreto de 5 de julio de 1866, se insertan á continuación:

“Art. 7º—De cada cuenta que haga el Administrador, sentará en el libro respectivo la correspondiente partida, que será firmada por el comprador.”

“Art. 8º—Cada expendededor deberá llevar un libro, en el cual el Administrador, bajo su firma pondrá razón de las compras conforme aquél las vaya haciendo.”

“§ 1º—Por la falta de cumplimiento de las prescripciones de este artículo, incurirán los expendededores en las penas que la ley impone á los contrabandistas, y en la de quedar perpetuamente inhabilitados para hacer el comercio de esos ramos.”

“§ 2º—Igual pena sufrirán si se encontrase en su casa ó tienda, ó se averiguase de una manera fehaciente, que tiene en su poder ó ha expedido mayor cantidad de licor ó de tabaco que la que ha comprado en la Administración.”

De consiguiente, los Señores Administradores de Licores y Tabacos estarán en inteligencia, y los expendededores patentados de dichos artículos, darán puntual cumplimiento á aquella disposición, la cual debe entenderse para cada establecimiento que tengan, y no con el pretexto de que de uno surten dos ó más, pues todo puesto ó venta de licores y tabacos, ha de tener el libro de partidas de compras, por separado.

San José, abril 13 de 1883.

MAN. M. CALVO.

6. v. 5.

**Cartera de Fomento.**

Nº 30.

Palacio Nacional.

San José, abril 24 de 1883.

En vista de la urgente necesidad que hay de reparar varios edificios nacionales que se hallan en mal estado; y de conformidad con el cálculo hecho por el In-

pector y Director General de Obras Públicas,

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Con impuración á la partida fijada para conservación de los Edificios Nacionales, inviértase hasta la suma de ochocientos pesos de la manera siguiente:

\$ 500 para reparaciones en el edificio de la Gobernación de Limón, y

\$ 300 ídem, ídem, en el edificio en que se halla la Administración de Licores, y en la casa que ocupa el Administrador de Aduana del mismo puerto.

Dichos gastos se harán por el órgano del Administrador de la Aduana, quien deberá enviar al Ministerio de Fomento las cuentas comprobadas, y con el Visto Bueno del Gobernador de la Comarca de Limón.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

SOTO.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Abri 22.—Antier á las 9 a. m. salió para el Bebedero el vapor "General Guardia" con los siguientes pasajeros: José Carrillo, Ana M<sup>a</sup> Rucavado, Fernando Clavijo, Ramón Meza, Manuel Castro, Rafael Echandi, Ventura, Ramón, Teresa, Elisa y Elena Espinach. Carga, 900 libras.

Abri 22.—Ayer á las 11.20 a. m. regresó dicho vapor, sin carga, y con los siguientes pasajeros: Ramón Meza, Juan Bastos, Rafael Echandi, Enrique Barrera, Gilberto Jáuregui y el chino Benjamín L. Kouchank.

Puerto de Limón.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Abri 14.—Procedente de Sta. Marta, á las 6 a. m., fondeó el vapor inglés "Ander," de 1,215 toneladas, al mando de su capitán E. Peacel, con 35 tripulantes, 3 días de navegación, sin pasajeros y 653 bultos, entre ellos los materiales para la construcción del nuevo muelle. Consignado á los Sres. Wilson y Keith.

Abri 16.—De San Juan del Norte, con 7 horas de navegación, llegó á este puerto el vapor inglés "Nile," al mando de su capitán Esponer, con 101 tripulantes, carga de tránsito, un pasajero, y consignado á los Señores Rohrmoser y Esquivel.

Abri 15.—Para San Juan del Norte salió á las 7 p. m. el vapor inglés "Ander," su capitán Peacel, con 35 tripulantes, sin carga y sin pasajeros. Despachado por los Señores Wilson y Keith.

Abri 17.—Para Colón, á la 1 p. m. salió el vapor inglés "Nile," su capitán Esponer, con 2,119 sacos café, 101 tripulantes y 33 pasajeros.

Abri 22.—Procedente de San Juan del Norte, á las 7½ a. m. fondeó en este puerto el vapor alemán "Claudius," con 7 horas de navegación, al mando de su capitán Willans, de 859 toneladas, 31 tripulantes, sin carga y sin pasajeros. Consignado á los Señores R. y Esquivel.

ADMÓN. JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Martes 24.

1.—En el incidente promovido por Don Teodosio Castro, en la quiebra de Don Luis D. Sáenz, sobre consignación de una cantidad de dinero, se admitió la súplica interpuesta.

2.—Se señaló para la vista los doce del dia 16 del entrante mayo, en el juicio entre la Señorita Carmen Zamora y Don José María Solera, sobre rendición de cuentas.

3.—En la causa contra Rafael Cabalceta y Ríos, por lesiones, se aprobó la sentencia de 2<sup>a</sup> Instancia.

4.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instrucción contra Damián Picado y Matías Murillo, por tráfico de aguardiente clandestino.

5.—Igual proveído en la instrucción seguida por extravío de un expediente dirigido por el Señor Alcalde 1º de Grecia al de la Villa del Naranjo.

San José, abril 24 de 1883.  
El Secretario,  
BENITO SERRANO.

SALA SEGUNDA.

Martes 24.

1.—Se mandó llevar á efecto el premio corporal contra el Lic. Don Federico González, por no haber devuelto dentro de las 24 horas el juicio que tiene en traslado, promovido por el Señor Basilio Bermúdez, contra el Señor Francisco Romero, sobre otorgamiento de una escritura, y se comisionó al efecto al Señor Juez Civil de la Provincia de Heredia.

2.—En la causa contra Jesús Gófin, por el simple delito de robo con fuerza, de la suma de quince pesos, en la iglesia de la ciudad de Alajuela, se confirmó la sentencia de 1<sup>a</sup> Instancia, que condena al reo á la pena de dos años, ocho meses y veinte días de presidio interior menor, descontable en el de San Lucas, con rebaja de la cuarta parte y abono de la prisión sufrida, y demás penas accesorias.

3.—Se mandó introducir á la oficina una instrucción seguida para averiguar los autores del simple delito de estafa, delatado por el Señor Asisclo Mora.

4.—En el juicio ordinario verbal por nulidad de un contrato promovido por la Señora Mauricia Campos, contra la Señora Salvador Zamora, se tuvo por parte, en representación de ésta, al Dr. Don Miguel W. Angulo.

5.—Se proveyó autos en la instrucción levantada para averiguar el simple delito de hurto de ganado de propiedad del Señor Rafael Muñoz.

San José, abril 24 de 1883.

El Secretario,  
VICTOR OROZCO.

REMATES.

CARTEL.

El infraserito Administrador del Banco Nacional de Costa Rica venderá en pública licitación, al mejor postor, á las 12 del dia 30 del presente, en la puerta principal del Palacio de los Supremos Poderes, al contado ó á plazo con garantías á satisfacción, las fincas siguientes:

1.—Casa que perteneció á D<sup>a</sup> Guillerma Cacheda, situada en esta Ciudad, frente al Instituto Nacional. Es de magníficas paredes de piedra y produce \$ 100 de renta mensual.

2.—Casa en Alajuela en la 2<sup>a</sup> manzana al N. O. de la plaza principal. Esta casa está en buen estado y perteneció á D. Liberato Zamora.

3.—Terreno situado en el paraje llamado "La Capellania" del barrio de la Con-

cepción de la Villa de Atenas, comprendivo de 50 manzanas.

4.—Potrero liso de 8 manzanas en la misma Villa de Atenas: está sembrado de jengibre, y tiene una casa que mide 14 varas de frente por 13 de fondo.

5.—Casa de 31 varas de frente por 7 de fondo y terreno de 61 varas en la primera dimensión por 50 en la segunda, situados en el centro de la ciudad de Alajuela.

6.—Terreno inculto de 6 manzanas en el Barrio de la Concepción en Alajuela.—Estas últimas cuatro fincas pertenecieron al finado Urcio Montero.

7.—Terreno de mas de 22½ manzanas sembrado de café y potrero, en el Vijanal de Curridabat.

8.—Terreno plantado de café comprendivo de 2 manzanas y con un extensísimo patio para beneficiar café, pilas, retrilla y demás accesorios y una casa de 25 varas de frente por 8 de fondo. Esta es una finca bien colocada y de que se puede sacar mucho provecho. Perteneció á Don Guadalupe Quesada.

9.—Hacienda de café en parte, con 9 manzanas de extensión superficial, situada en el barrio de San Roque de Heredia: perteneció á Don Juan H. Brealey.

10.—Hacienda de café con casa de habitación y patio de beneficio constante de 9 manzanas poco más ó menos, situada en el barrio de San Vicente de esta Ciudad. Es la misma que perteneció á Don José Félix Vargas.

San José, abril 3 de 1883.

El Administrador,

J. VOLIO.

8 v. 5.

A las doce del día viernes veinticinco del corriente se ha de rematar, en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un encierro situado en el paraje "La Carpintera," barrio de San Rafael de esta Villa, distrito 1º, cantón 3º de la Provincia de Cartago; constante de trece manzanas mil ciento diez y ocho varas cuadradas, de tierra propia, quebrada en su mayor parte, de pastos y montes; lindante: al Norte, con terreno de Juan Valverde; Sur, con id. de Agustín Paz; Este, con terreno de la testamentaria de Eugenio Bermúdez; y Oeste, calle de entrada al encierro y terrenos de José M<sup>a</sup> Sanabria; registrado en el tomo 131, folio 241, finca n° 7,173, Oriental, asiento n° 1; valorado en seiscientos pesos. Esta finca pertenece á la Señora Joaquina Barquiero Valverde, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda al fondo de Propios de este cantón, á quien está hipotecada; en virtud de ejecución seguida por el Agente Fiscal Municipal de este mismo. Dicha finca fué vendida por la ejecutada Barquiero á Don Félix Mata Brenes con el gravamen ya indicado de \$ 600, e intereses del uno por ciento mensual, y por esta razón, de acuerdo con los arts: 104 y 109 de la ley hipotecaria, se previno á dicho Mata desamparase la finca descrita, ó en su defecto satisficiese la cantidad de seiscientos pesos, precio en que está hipotecada; y no habiendo cumplido con esta prevención, por auto dictado á las diez de la mañana del dia seis de este mismo mes, se declaró desamparada dicha finca por parte del Señor Mata. Quien quiera hacer postura, que ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal de la Unión.—Abril 17 de 1883, á las 4½ de la tarde.

Cantillo; y Oeste, calle en medio, id. de Mariano Moya.—Perteneció á Agustín Segura; vale cien pesos, y se vende á solicitud de Don Francisco Aguilar B., quien ejecuta al expresado Segura, por deuda á D. Luis Gómez. Quien quisiere hacer postura, ocurrá.

Juzgado 1º constitucional, Cartago, abril 12 de 1883.

FRANCISCO JOSÉ OREAMUNO.  
Leonidas Pacheco C.—Juan B. Iglesias.

Judicatura Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia.—San José, abril 12 de 1883.

MARCELO BRENES.

Faustino Padilla.—Ismael Caicedo.

A las doce del día veinticinco del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una casa de piedra y madera cuadrada y cubierta de teja, que mide doce varas de largo por ocho de ancho, ubicada en un solar constante de veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo, situada en el distrito primero del cantón segundo de esta Provincia; lindante: Norte, propiedad de los herederos de Guido Cantillo; Sur, id. de Ramón Cantillo; Este, id. de Higinio

Cantillo; y Oeste, calle en medio, id. de Mariano Moya.—Perteneció á Agustín Segura; vale cien pesos, y se vende á solicitud de Don Francisco Aguilar B., quien ejecuta al expresado Segura, por deuda á D. Luis Gómez. Quien quisiere hacer postura, que ocurra.

Juzgado 1º constitucional, Cartago, abril 12 de 1883.

FRANCISCO JOSÉ OREAMUNO.  
Leonidas Pacheco C.—Juan B. Iglesias.

Juzgado de Hacienda Municipal de la Unión.—Abril 17 de 1883, á las 4½ de la tarde.

EUFERASIO PACHECO.

Franco, J. Soto.—José M. Corrales.

2.

Las fincas que se describen á continuación serán vendidas, al mejor postor, por el infraserito árbitro, á las doce del lunes siete del entrante mayo, en las puertas de la casa que sirvió de habitación á Doña Micaela Alfaro de Barrantes, situada en la primera manzana al Oeste de la plaza de esta Villa.

1.—Una casa construida de horcones, compuesta de cuatro piezas, excluyendo la cocina por estar mala y haberse valorado por separado, con materiales para quitarla, situada en el barrio de los Angeles de Grecia, primer distrito del tercer cantón de la provincia de Alajuela, ubicada en un terreno plano, sembrado de café; lindante: al Norte, Este y Oeste, con terrenos de la testamentaria de Don José Gregorio Barrantes, hoy de sus herederos; y al Sur, calle en medio, con terreno de la testamentaria de Juan Barrantes: mide la casa, próximamente, diez varas de largo por diez y seis de ancho, y el terreno,



*Mersanne*, en la Drome. Producto muy abundante y de buena calidad.

*Koussanne*, en la Drome. Producto menos abundante que el precedente, y más escamado.

Quinta época de madurez; 1º de octubre en el Mediodía. No madura en París.

#### UVAS COLORADAS

*Armagnac, plant riche*, en el Hérault; *Agout noir*, en el Var y Bouches-du-Rhône. Granos redondos muy jugosos, azucarados, de color rojo-negro. Vino de buena calidad. Esta viña es una de las más fértils y demanda terrenos ricos.

*Morastel*, en los Pirineos orientales; *monecotel* en el litoral del Mediterráneo; *morastel* en el Tarn-et-Garonne. Viña fértil y vino colorado como aquella del rincón, y de buena calidad. Terreno rico en laderas.

*Espur*, en el Hérault y el Gard; *mataro* en los Pirineos orientales; *mourcedre*, *mourcede*; *tinto* en las Bouches-du-Rhône y el Var; *renauda* en el Vaucluse. Vino muy oscuro, un poco duro y de larga duración. Terreno, laderoso pedregoso un poco consistentes.

*Carignane, Crignane, bois dur, plant d'Espagne, Catalán*, en el Hérault; en el Aude, en el Gard y los Pirineos orientales. Cepa fértil. Vino de buena calidad, colorado, rufo de larga duración. Terrenos sustanciosos un poco elevados en la vecindad del mar.

*Grenache, alzant, bois jaune*, en el Hérault, en el Aude, en el Gard, los Pirineos orientales; *roussillon, ribesaltos*, en el Var y las Bouches-du-Rhône. Vino escuro. Terrenos ricos, calcáreos, un poco guijarros y profundos.

*Gallarde millade, ulliade*, en el Hérault, el Gard, el Aude, las Bouches-du-Rhône, el Var, los Pirineos orientales; *morterelle noire*, en el Haute-Garonne; *gros matocain*, en la Charente. Granos azucarados y muy buenos para comer. Producto abundante, muy buen vino, no muy oscuro.

*Pinsaut, cinq saout*, en el Hérault; *boudales*, en los Pirineos orientales; *moutardier* en Vaucluse. Granos de negro vinado, azucarados y buenos para comer. Producto abundante, muy buen vino, no muy oscuro. Terrenos calientes, guijarros, elevados, de consistencia un poco fuerte.

*Aspiran noir*, verdat en el Hérault; *pirde* en el Gard; *rreyrene*, en el Aude. Granos ligeramente acidulados, violados y muy buenos para comer. Vinos de rojo claro y de buena calidad. Terreno rocoso y sustancioso.

*Brunfourea*, en el Var; *farnous*, en la Provenza; *moulau*, en el Hérault. Producto abundante y de buena calidad. Terrenos profundos, sanos y ricos.

#### UVAS BLANCAS O GRISES.

*Ugni blanc, queue de Renard* en las Bouches-du-Rhône y el Var; *bouan*, en el Var. Producto abundante y buena calidad. Terreno sustancial, un poco pedregoso.

*Grenache blanc*, en el Roussillon, presenta los mismos caractéres que el Grenache rojo. Producto abundante y muy buena calidad.

*Eulide blanche, picardan*, en el Hérault; *gallet*, en el Gard; *araignau*, en el Var. Producto un poco menos abundante que el anterior, pero de buena calidad.

*Aspiran gris, tardal*, en el Hérault. El mismo carácter que el Aspiran negro; pero la madera y las hojas son más claras; semejimos excelentes para la mesa. Producto abundante y vino excelente.

*Calitor blanc*, en el Gard. Producto abundante y de buena calidad.

*Clairette blanche, mauzac*, en el Hérault; *blanquette*, en el Aude. Producto abundante y muy buena calidad. Terreno calcáreo-arcilloso, fuerte y bien escurrido.

*Muscat blanc de Frontignan*, en el Hérault. Producto abundante, de excelente calidad. Terrenos bien sanos, un poco pedregosos y un poco fuertes.

Quinta época de madurez; 10 de octubre en el Mediodía, y no madura en París.

#### RACIMOS COLORADOS

*Piquepout noir*, en el Hérault; *piquepout*, en las Bouches-du-Rhône y el Gard; *pica-pulla*, en los Pirineos orientales. Vino medianamente colorado y muy firme; producto poco abundante y terrenos pobres y áridos.

*Terret noir*, en el Hérault, el Aude, el Gard y los Pirineos orientales. Producto abundante; vino poco colorado, sin solidez y terrenos sanos, rocallosos, un poco fuertes.

#### RACIMOS BLANCOS

*Terret bouret, terret gris*. Cepa fértil. Vino de mediana calidad.

*Malvoisic*, en el Hérault. Producto medio. Vino de buena calidad y terrenos sanos y fuertes.

*Maccabeo*, en los Pirineos orientales. Producto muy abundante. Vino licoso de los más notables y terreno sano, guijarroso y sustancial.

JOSÉ MARÍA VILLA.

(De el Diario Oficial de México.)

## SECCION DE AVISOS.

### Ocurrencia.

Miércoles, Jueves y Viernes.

SE ALQUILA la casa nº 6, frente á la plaza del Mercado.—Es cómoda para una familia corta. Entiéndanse con el dueño de la fábrica "La Cubana Costarricense." Puros, cigarros, rapé, picaduras habanos y del país. Barato y bueno.

CEFERINO A. CAÑIZALES.

3 v. I.

### AVISO.

Todo reclamo contra el haber del finado H. C. Ennis, de la ciudad de Limón, deberá presentarse en este Consulado antes del 30 de junio próximo. Y por la presente se avisa á los que deban á esta mortuoria, que se procederá contra todo deudor moroso, por ministerio de la ley.

Consulado de los EE. UU. del Norte.—Limón, abril 16 de 1883.

W. C. UNCKLES.

8. v. 4.

### AVISO.

Se pone en conocimiento de los tercenistas, que en la Fábrica Nacional hay de venta tabaco de Virginia y breva.

San José, abril 6 de 1883.

13 v. 13.

### OJO.

El que suscribe, representante de la Fábrica de las

### MÁQUINAS DE COSER de Singer.

tiene el gusto de anunciar al público que ha establecido una Agencia de estas tan acreditadas máquinas, las cuales venderá á precios más bajos; igualmente dará á plazos.

Tiene un surtido de piezas de refacción, agujas, etc.

También se entenderá de composturas de máquinas, garantizando dar completa satisfacción.

San José—Costa Rica  
Calle del Comercio, N° 4.

CARLOS F. KEATZ,

Agente.

26. v. 10.

## LA ORTOGRAFIA DE LA LENGUA CASTELLANA

POR

La real academia Española  
se vende en esta  
Impronta.

## EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON

### Hipoftálitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipoftálitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estomagos más delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid. Subdelegado principal de Medicina y Cirugía, &c.

Carrasco: que ha hecho uso con frecuencia en su clientela de la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipoftálitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y ha tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesita, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que ha rechazado por el mal sabor de la primera de ellas.

Además estoy convencido que los estomagos delicados la sopiran sin el inconveniente de la regurgitación.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1883.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1883.

Sr. Scott & Bowne, Nueva York.  
Muy Sres, mis: Doy á Vds. el parabim por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vda. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMEROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

### VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

#### DEL MARQUES DEL CAMPO.

#### Vapores para Europa y las Antillas.

#### Línea de la Habana á Limón.

Salida de la Habana el 15 con escalas en Santiago de Cuba, Kingston, Sabanilla, Cartagena, Colón y llegada á Limón el 27.

Salidas de Limón el mismo 27 con escalas en Colón, Cartagena, Sabanilla, Kingston, Santiago de Cuba y la Habana.

#### PASAJES.

De Limón á Santander (España), Burdeos, etc.

En 1<sup>a</sup> clase, oro español... \$ 190-00

" 2<sup>a</sup> " " " 150-00

" 3<sup>a</sup> " " " 75-00

Línea de la Habana á Saint Thomas.

Salida de la Habana los días 20 y 30 de cada mes, con escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Port-au-Prince, Puerto-Plata, Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y Saint Thomas.

Salida de Saint Thomas el 3 y 13 de cada mes con escalas en Puerto-Rico, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Puerto-Plata, Port-au-Prince, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas y la Habana.

Línea de la Habana á la Guaira.

Salida de la Habana el 10 de cada mes, con escalas en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Ponce y la Guayra.

Salida de la Guayra el 21 con escalas en Puerto-Rico, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Santo Domingo, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas y la Habana.

Línea de Burdeos á Vera Cruz.

Salida de Burdeos el 13 con escalas en Santander, Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Vera Cruz.

Salida de Vera Cruz el 29 con escala en Progreso, Habana, Puerto-Rico, Coruña, Santander y Burdeos.

#### Línea por el Estrecho de Magallanes.

Salida de Burdeos el 1º con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso y Callao.

Salida del Callao el 16 con escalas en Valparaíso, Buenos Aires, Montevideo, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Cádiz, Coruña, Santander y Burdeos.

NOTA.—Está incluido en el valor del pasaje el vino que se tome en la mesa:

La empresa hará una rebaja de un 25 por 100 en los precios de pasajes para Europa y viceversa, á favor de las familias, siempre que lo que ellas paguen venga á equivaler al precio de cuatro pasajes de primera.

También hará la empresa una rebaja de 15 por 100 en los billetes de 2<sup>a</sup> clase de ida y vuelta á los pasajeros intercoloniales.

Abordo de cada vapor hay un médico, cuyos servicios son gratuitos.

En cuanto á rapidez y comodidades los vapores de esta empresa no reconocen superiores.

### FLOTA.

Nombre de los vapores.	Toneladas.
"Magallanes"	2,630
"Asia"	2,500
"Barcelona"	2,500
"Valencia"	2,500
"León XIII"	2,200
"España"	2,700
"Madrid"	2,500
"Méjico"	2,200
"Vera-Cruz"	2,900
"Reina Mercedes"	3,080
"Ebro"	1,509
"Viñuelas"	3,200
"Panama"	2,200
"Santo Domingo"	3,200</